

María Luisa Maqueda Abreu es Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Granada. Entre 1990 y 1999 fue Catedrática y Directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Almería. Asimismo ha sido Profesora de Criminología en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología durante los cursos 1990 a 1993 y es Miembro Fundadora del Grupo de Estudios de Política Criminal desde 1991.

Ha realizado numerosas estancias de investigación en Centros nacionales y extranjeros, entre ellos, en el Comité de Probation de Grenoble (Francia), en el Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional y en el Instituto de Criminología y Derecho Penal Económico, ambos de la ciudad de Friburgo (Alemania), en el Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (México DF) y, últimamente, en el Instituto de Criminología de la Universidad Nacional a Distancia de Madrid.

Ha participado como investigadora en numerosos proyectos de investigación de I+D. Entre los más recientes: *Análisis de la L.O.1/2004 de Protección Integral contra la Violencia hacia las Mujeres desde una perspectiva jurídica de género* (SEJ 2005-06416 JURI); *Multiculturalidad, género y derecho* (Der 2009-08297) y *Colectivos en los márgenes: su exclusión por el Derecho en tiempos de crisis* (Der 2012-34320).

Interviene habitualmente, desde 1982, en Cursos, Seminarios y Congresos de diversa naturaleza y es autora de numerosas monografías sobre temas de la especialidad, entre las que merecen citarse: *Suspensión condicional de la pena y Probation* (1985); *Notas para un estudio doctrinal y jurisprudencial de los delitos contra la libertad y la seguridad de las personas* (1988); *Los delitos de propia mano* (1992); *Acusación y denuncia falsas* (1999); *El tráfico sexual de personas* (2001); *Prostitución, Feminismos y Derecho Penal* (2009). Asimismo ha colaborado en distintos manuales de Derecho Penal y es coautora del libro *Derecho Penal en casos. Parte General. Teoría y Práctica* (2011).

Ha publicado más de setenta capítulos de libro y artículos en revistas especializadas, nacionales y extranjeras, sobre diversos temas de la Parte General y Especial del Derecho penal y de la Criminología, entre los que cabe destacar sus trabajos acerca del error, los elementos subjetivos de justificación, el principio de responsabilidad subjetiva, la idea de peligro, la exigibilidad y el derecho a no declararse culpable y otras materias concretas como la pena y sus sustitutivos, peligrosidad criminal y medidas de seguridad, la inmunidad parlamentaria, la tortura y otros tratos inhumanos y degradantes, la apología punible, el tráfico de drogas, la simulación de delito, las sectas destructivas o la expulsión de los extranjeros.

En los años más recientes se ha ocupado especialmente de temas relacionados con la violencia de género, la prostitución y la trata sexual de mujeres. Entre esos trabajos cabe destacar: La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (Granada, 2006); ¿Es la estrategia penal una solución a la violencia contra las mujeres?: algunas propuestas desde un discurso feminista crítico. *Género, violencia y derecho* (Valencia, 2007); La prostitución en el debate feminista: ¿otra vez abolicionismo? *Libro Homenaje a Diaz Pita* (Valencia, 2008). Mujeres inmigrantes: ¿mujeres vulnerables? *Equality is not Utopia. Women's Worlds* (Madrid, 2008); A propósito de la trata y de las razones que llevan a confundir a

l@s inmigrantes con esclav@s. *Constitución, Derechos fundamentales y Derecho penal* (Valencia, 2009); 1989/2009: veinte años de “desencuentros” entre la ley penal y la realidad de la violencia contra las mujeres. *La respuesta penal a la violencia de género. Lecciones de diez años de experiencia de una política criminal punitivista* (Granada, 2010); La trata sexual de mujeres: entre mitos y realidades. *Discriminación y género. Las formas de la violencia* (Buenos Aires, 2011).

Otras líneas de investigación últimas se orientan hacia materias de política criminal y criminología relacionadas con la expansión del control del delito. Entre ellas: Políticas de seguridad y Estado de Derecho. *In Memoriam Alexandri Baratta* (Salamanca, 2004); La expansión del control y la hipocresía de las leyes penales. *Estudios Penales en homenaje a E. Gimbernat I* (Madrid, 2008); Aproximación a la violencia juvenil colectiva desde una criminología crítica (bandas, tribus y otros grupos de calle). *Revista de Derecho Penal y Criminología* (Madrid, 2010).

En la actualidad trabaja sobre multiculturalidad y criminalidad femenina.